

**RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000029**  
(16 de junio de 2021)

*“Por medio de la cual se otorga distinción académica Rodrigo Noguera Barreneche al egresado **OMAR ANGEL MEJIA AMADOR** por su gran trayectoria profesional ampliamente reconocida”.*

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En uso de sus facultades legales

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, de fecha 16 de junio de 2021, se aprobó otorgar la **distinción académica Rodrigo Noguera Barreneche** al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas **OMAR ANGEL MEJIA AMADOR**, previa aprobación del Consejo de Facultad, por su gran trayectoria en el campo laboral que hoy lo tiene ocupando un lugar en el máximo órgano de justicia del país como Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala Laboral y por sus más de treinta años de actividad profesional, en la que ha sido asesor jurídico y abogado litigante, juez Promiscuo Municipal, juez Civil del Circuito y juez Laboral en Soledad (Atlántico); juez Laboral y Magistrado del Tribunal Superior de Barranquilla.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en la **Resolución Superior No. 000007 del 25 de mayo de 2012**, “Por el cual se crea la distinción Rodrigo Noguera Barreneche”, como el más alto reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para resaltar los méritos de los egresados o académicos ilustres que han realizado contribuciones significativas que redunden en un crecimiento notable de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y cuya trayectoria profesional los haga merecedores de este reconocimiento”; concretamente en el artículo 2 de dicha resolución que faculta al Consejo Académico previa aprobación del Consejo de Facultad decidir a quién otorgársela.

Finalmente, es deber de la Universidad del Atlántico reconocer y exaltar la labor de los egresados destacados, en armonía con el artículo 8, sobre reconocimientos y estímulos contemplado en el Acuerdo Superior 000008 del 04 de octubre de 2012 “Por el cual se establece la política de egresados de la Universidad del Atlántico”.

Página 1 de 2



CO-SC7289-1

**RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000029**  
(16 de junio de 2021)

*“Por medio de la cual se otorga distinción académica Rodrigo Noguera Barreneche al egresado **OMAR ANGEL MEJIA AMADOR** por su gran trayectoria profesional ampliamente reconocida”.*

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la distinción académica Rodrigo Noguera Barreneche al egresado **OMAR ANGEL MEJIA AMADOR**, por su gran trayectoria en el campo laboral, por sus más con más de treinta años de actividad profesional, en la que ha sido asesor jurídico y abogado litigante, juez Promiscuo Municipal, juez Civil del Circuito y juez Laboral en Soledad (Atlántico); juez Laboral y magistrado del Tribunal Superior de Barranquilla, lo hace acreedor a otorgársele el reconocimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar la presente Resolución en nota de estilo al egresado **OMAR ANGEL MEJIA AMADOR**, como símbolo de reconocimiento y exaltación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los 16 días del mes de junio de 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA**  
Presidente

  
**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaría

Proyectó: Cristina Montalvo Velásquez- Decana Facultad de Ciencias Jurídicas  
Visto Bueno: María Andrea Bocanegra- Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Consejo Académico

Página 2 de 2



CO-SC7289-1

